

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia

**2393 Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, por la que se somete a información pública el proyecto de explotación y plan de restauración de la solicitud de autorización de explotación del préstamo "P-04" para las obras de construcción de la autovía de enlace "Arco Noroeste" de Murcia. Paraje "Las Carotas" T.M. Alcantarilla.**

Se somete a trámite de información pública el proyecto de explotación y el plan de restauración de la solicitud de autorización del proyecto cuyos datos son los siguientes:

N.º de expediente: CO-AU-IN/083-20-4.

Promotores: Pavasal S.A. – CHM S.A. "UTE Arco Noroeste C de Murcia"; Compañía General de Construcción Abaldo y UTE Murcia Arco B

Fecha de solicitud: 12/05/2020.

Denominación del Proyecto: Proyecto de explotación del préstamo "P-04" para las obras de construcción de la autovía de enlace "Arco Noroeste" de Murcia. Paraje "Las Carotas" T.M. Alcantarilla.

Normativa Sectorial aplicable: Título III, artículos 16 a 22, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y concordantes de su reglamento; Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Órgano sustantivo competente para resolver el procedimiento, obtener información y presentar alegaciones, observaciones y consultas: Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia

La información pública se hace de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio natural afectado por actividades mineras.

El plazo de información pública será de 30 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y durante dicho periodo, el proyecto de explotación y plan de restauración podrá ser examinado por quienes lo deseen, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, sita en Paseo Alfonso X el Sabio, número 6, 30071. Murcia, en horario de 9 a 14 horas (de lunes a viernes), así como en el enlace <https://rcemurcia.com/prestamoP4>



Pero, atendiendo a lo previsto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, tras la modificación operada por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, que ordena la suspensión de los términos y plazos para la tramitación de los procedimientos de entidades del sector público; el cómputo de los plazos comenzará en el momento en que pierda vigencia el estado de alarma, o las prórrogas de este.

Las alegaciones que se consideren oportunas podrán presentarse por escrito en la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e irán dirigidas a la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, haciendo referencia a la clave CO-AU-IN/083-20-4

Murcia, 12 de mayo de 2020.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel García Garay.